

Repara tu Deuda Abogados cancela 10.000€ en Granada (Andalucía) con la Ley de Segunda Oportunidad

La concursada se quedó sin trabajo como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y el estado de alarma

El Juzgado de lo Mercantil nº2 de Granada (Andalucía) ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho (EPI) en el caso de una mujer que ha quedado liberada de una deuda de 10.000 euros contraída con bancos y entidades financieras. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó debido a un sobreendeudamiento al que no pudo hacer frente ante la falta de liquidez para el pago regular de sus obligaciones y los gastos de su hijo. El motivo principal de ello fue el desempleo a la que se ha visto abocada estos últimos años como consecuencia del COVID-19 y la declaración del estado de alarma. En este sentido, la deuda se fue incrementando y se le hizo imposible revertir la situación".

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Si bien había cierto desconocimiento al principio acerca de este mecanismo, la realidad es que el número de acogidos ha ido aumentando considerablemente en las últimas fechas. Así las cosas, son más de 26.000 los particulares y autónomos que han decidido empezar el proceso con el despacho de abogados para cancelar las deudas que han contraído y no pueden asumir.

"Los casos de éxito que se puedan demostrar a través de sentencias son fundamentales para saber que hemos elegido correctamente y que no somos víctimas de información atractiva, pero falsa". En la actualidad, Repara tu Deuda Abogados es el despacho de abogados que más deuda ha cancelado al haber superado la cantidad de 260 millones exonerados a personas cuyas circunstancias son muy diferentes y que proceden de las distintas comunidades autónomas de España.

Bertín Osborne, imagen desde hace ya varios años del despacho de abogados, colabora en la difusión de esta legislación. "Estamos ante una herramienta -declaran los abogados- que permite a personas en estado de insolvencia dejar atrás todas sus deudas y empezar una nueva vida desde cero. Contar con rostros conocidos para la mayoría de personas es fundamental en el objetivo común de que no quede ningún potencial beneficiario sin tener acceso a la Ley de Segunda Oportunidad".

Por otro lado, el despacho también ofrece el análisis y estudio de los contratos firmados por las personas con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Granada \(Andalucía\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Andalucía](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>